

Boletín Oficial

De la Provincia de Salta

GOBIERNO DEL DR. JOAQUÍN CORBALÁN

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 1926.

Año XVIII N.º 1147

Las publicaciones del **Boletín Oficial**, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y administrativas de la Provincia. Art. 4.º—Ley N.º 204

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MINISTERIO DE GOBIERNO

- Diario «La Nación»—Liquidación de haberes.—
(Página 2)
- Día del Agente—Se liquida una suma.—
(Página 2)
- Escribiente de la Dirección del Registro Civil—Licencia—
Se proroga.
(Página 12)
- Director General de Obras Públicas—Licencia—Se proroga
(Página 2)
- Encargado del Registro Civil de Aguarey—Licencia—Se
concede.
(Página 3)
- Encargado del Registro Civil de Nazareno—Licencia—Se
concede.
(Página 3)
- Juez de Paz Suplente de Pichanal—Renuncia—Se acepta.
(Página 3)
- Auxiliar Contador de la Estación Enológica de Cafayate—Se
deja sin efecto el Decreto N.º 3753 y se nombra interinamente.
(Página 3)

- Comisión Municipal del Carril—Renuncias y Nombramientos
(Página 4)
- Encargado del Registro Civil de Tartagal—Renuncia—Se
acepta.
(Página 4)
- Escuelas de la Ley N.º 4874—Se concede autorización pa-
ra instalarlas.
(Página 4)
- Juez de Paz Suplente de Tartagal—Renuncia—Se acepta.
(Página 4)
- Encargado del Registro Civil de Campo Santo—Cesantía y
nombramiento.
(Página 4)
- Sucesión Miguel de los Ríos—Liquidación de haberes.
(Página 5)

MINISTERIO DE HACIENDA

- Encargado de Contribución Territorial y Patentes de la Di-
rección General de Rentas—Renuncia y nombramiento.
(Página 5)
- Receptor de Rentas etc. de Palomitas—Se nombra.
(Página 5)
- Escribiente del Registro de la Propiedad Raíz—Licencia—
Se concede.
(Página 5)
- Representante del Gobierno en Santa Fé para el cobro de
impuestos—Se nombra.
(Página 6)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Liquidación de haberes

3787--Salta, Diciembre 10 de 1926.

Expediente N° 823-D--Habiéndose considerado necesario dar publicidad en forma de hacerla conocer de toda la República, a la comunicación con que el Gobierno de la Provincia se ha dirigido a la H. Cámara de Diputados de la Nación para establecer la verdad de los hechos y levantar los cargos contenidos en la nota, aparecida en «La Nación» del 9 de Octubre, que dirigiera al señor Ministro de Agricultura el señor Director de Yacimientos Petrolíferos por cuanto las apreciaciones en ella expresadas afectaban los rectos y legales procedimientos ejercitados por las autoridades mineras de la provincia en la gestión y manejo de los asuntos relacionados con la existencia, cateo, exploración y explotación del petróleo é implicaban una amenaza para los intereses mineros de la Provincia, que el Poder Ejecutivo está en el deber de defender,

El Gobernador de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1°.—Autorízase el gasto de dos mil pesos moneda nacional que importa la cuenta del diario «La Nación», de la Capital Federal, por la publicación de la nota mencionada en su número del 27 de Noviembre ppdo.

Art. 2°.—El gasto autorizado se hará con imputación a este acuerdo, dándose cuenta oportunamente a la H. Legislatura.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN — ERNESTO M. ARAOZ.
A. B. ROVALETTI.

Autorización de un gasto

3788—Salta, Diciembre 10 de 1926.

Habiéndose proyectado por el personal

del Departamento Central de Policía la realización de actos apropiados a celebración del 24 del corriente, fecha instituida como «Día del Agente de Policía» y siendo un deber de los poderes públicos asociarse a ellas cooperando al merecido reconocimiento y justo estímulo de los servicios de seguridad y vigilancia que el Agente desempeña,

El Gobernador de la Provincia
en acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1°.—Autorízase el gasto de ciento cincuenta pesos moneda nacional, con que el Poder Ejecutivo contribuye a la celebración del «Día del Agente de Policía» que se efectuará el día 24 del corriente, suma que será entregada de rentas generales con imputación a este acuerdo.

Art. 2°.—Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese,
CORBALÁN — ERNESTO M. ARAOZ. —
A. B. ROVALETTI

Prórroga de licencia

3789--Salta, Diciembre 10 de 1926.

Exp. N° 833-R-Vista la prórroga de licencia formulada por la Escribiente de la Dirección del Registro Civil, señora Lucía M. Romano de Torres,

El Poder Ejecutivo de la Provincia,

DECRETA:

Aat. 1°.—Prórrogase por veinte días más, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la Escribiente de la Dirección del Registro Civil doña Lucía M. Romano de Torres por decreto N° 3742 de fecha 8 de Noviembre ppdo.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN — ERNESTO M. ARAOZ. —

Prórroga de licencia

3790—Salta, Diciembre 11 de 1926.

Exp. N° 836-T-Vista la solicitud de

prórroga de licencia formulada por el señor Director General de Obras Públicas, Ing. Fernando Solà Torino.

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Porrógase por diez días más sin goce de sueldo la licencia concedida al señor Director General de Obras Públicas Ing., Fernando Solà Torino, debiendo continuar en su sustitución el Ingeniero don Nolasco F. Cornejo.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Licencia

3791—Salta, Diciembre 11 de 1926.

Expediente N° 834-R.—Vista la solicitud de licencia formulada por el Encargado del Registro Civil de Aguaray, don Diógenes Suarez,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Concédese sesenta días de licencia de los cuales treinta con goce de sueldo al Encargado del Registro Civil de Aguaray don Diógenes Suarez con anterioridad al día 22 de Noviembre ppdo.

Art. 2º.—Nómbrese en sustitución del titular con anterioridad a la misma fecha, mientras dure la licencia acordada, a don Milano Medenica cuyos haberes se liquidarán como con-
responda.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Licencia y nombramiento

3792—Salta, Diciembre 11 de 1926.

Expediente N° 834--R.—Vista la solicitud de licencia formulada por el Encargado del Registro Civil de Nazareno (Santa Victoria) don Juan Tula,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º.—Concédese sesenta días

de licencia de los cuales treinta con goce de sueldo al Encargado del Registro Civil de Nazareno, don Juan Tula a contar desde el día 1º de Enero del año 1927, nombrándose en su sustitución mientras dure la licencia acordada a don Pablo Cardozo cuyos haberes se liquidarán como corresponda.

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Licencia

3793—Salta, Diciembre 15 de 1926.

Exp. N° 853--J.—Vista la renuncia presentada por don Benjamín Sánchez de Juez de Paz Suplente de Pichanal (Orán),

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Acéptase la renuncia presentada por don Benjamín Sánchez del cargo de Juez de Paz Suplente de Pichanal (Orán)

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ—

Nombramiento

3794—Salta, Diciembre 15 de 1926

No habiéndose hecho cargo don Juan Martín Solà del puesto de Auxiliar Contador de la Estación Enológica de Cafayate, nombrado por decreto N° 3753 de Noviembre 17 ppdo. por haberle tocado el servicio militar.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Déjase sin efecto el decreto N° 3753 de 17 de Noviembre ppdo., por el que se nombraba Auxiliar Contador de la Estación Enológica de Cafayate á don Juan Martín Solà.

Art. 2º.—Nómbrese Auxiliar Contador de la Estación Enológica de Cafayate con carácter de interino á don Calixto Segundo Melendez

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese

dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Renuncia y nombramiento

3795—Salta, Diciembre 15 de 1926.

Exp. N° 852--M--Vista la comunicación con que los señores miembros de la Comisión Municipal de El Carril presentan colectivamente la renuncia de sus cargos y los fundamentos que la motivan,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la renuncia que de dichos cargos elevan la totalidad de los miembros de esa Comisión Municipal y nómbrase para reintegrarla á los señores Arsenio Fernández, Mariano F. Cornejo, Rafael Serrano, Luis D' Andrea y Modesto Toran.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN.—ERNESTO M. ARAOZ.—

Renuncia y nombramiento

3798—Salta, Diciembre 16 de 1926.

Expediente N° 847--R--En el que corre agregada la renuncia que hace don Sergio Pellegrini de Encargado del Registro Civil de Tartagal,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptese la renuncia interpuesta por don Sergio Pellegrini de Encargado del Registro Civil de Tartagal y nombrase en su reemplazo á don Julio Silvera.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ—

Autorización para instalar varias escuelas

3799—Salta, Diciembre 20 de 1926.

Visto éste expediente N° 763--por el que la Inspección Nacional de Escuelas, solicita la aquiescencia necesaria de éste Gobierno para instalar escuelas nacionales de la Ley N° 4874 y atento lo informado por el Consejo General de Educación.

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Concédese la autorización requerida al Consejo Nacional de Educación para instalar escuelas nacionales de la Ley N° 4374 en los lugares denominados «Malvalay» Santa Victoria y «La Soledad» Anta éstas con carácter de Ambulantes y en los lugares de «Palparcito» y «Resistencia» (Rivadavia) en carácter de fijas.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—A. ERNESTO M. ARAOZ

Renuncia

3800—Salta, Diciembre 20 de 1926.

Expediente N° 869-S--Vista la nota del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, elevando la renuncia presentada a ese Superior Tribunal por don Daniel Salmoral del cargo de Juez de Paz Suplente de Tartagal,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la expresada renuncia que hace don Daniel Salmoral del cargo de Juez de Paz Suplente de Tartagal.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese dése al Registro Oficial y archívese
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ.

Cesantía y nombramiento

3802—Salta, Diciembre 21 de 1926.

Siendo necesario regularizar la situación de la Oficina del Registro Civil de Campo Santo,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Declárase cesante por razones de mejor servicio al Encargado del Registro Civil de Campo Santo, don Luis Delgado y nómbrase en su reemplazo á don Teodosio Soasola.

Art. 4°.—Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAOZ

Liquidación de haberes

3803—Salta, Diciembre 23 de 1926.

Exp. N° 203—M. Habiéndose dispuesto oportunamente la compra de quince docenas de cerveza, destinadas a la recepción que tuvo lugar en los salones de la gobernación el 25 de Mayo ppdo., y encontrándose agotado el Item 24 del Inciso IV del Presupuesto a que correspondería su imputación,

*El Poder Ejecutivo de la Provincia
en acuerdo de Ministros*

DECRETA:

Art. 1°.—Autorízase el gasto de ciento catorce pesos con 90 cts. m. que importa la cuenta de la Sucesión Miguel de los Rios por quince docenas de cerveza suministradas con el destino mencionado, cuya suma se liquidará con imputación a éste acuerdo,

Art. 2°.—Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese,
CORBALÁN—ERNESTO M. ARAÓZ.—A. B. ROVALETTI.

MINISTERIO DE HACIENDA

Renuncia y nombramiento

3786—Salta, Diciembre 10 de 1926.

Vista la nota del señor Nestor Ovejero Grande—Exp. N° 481 C—en la que renuncia el cargo de Encargado de Contribución Territorial y Patentes de la Dirección General de Rentas, y dadas las razones en que la funda,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la precitada renuncia y nóbrase en su reemplazo al Escribiente de la misma Repartición Don Domingo Arias y en reemplazo de éste al señor Luis Ovejero Grande.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese,

insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

Nombramiento

3796—Salta, Diciembre 16 de 1926.

Encontrándose vacante el cargo de Receptor de Rentas y Recaudador de Impuestos al Consumo de Palomitas, Departamento de Campo Santo,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Nómbrase para ocupar los citados cargos al señor Manuel Esteban.

Art. 2°.—El nombrado, antes de tomar posesión de estas funciones, prestará una fianza de \$ 3.000 m/l., de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Contabilidad.

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

Licencia

3797.—Salta, Diciembre 16 de 1926—

Vista la solicitud de la señorita Ana Gallo Torino, Escribiente de la oficina de Registro de la Propiedad Raíz—Expediente N° 2976 M—, en la que pide licencia por razones de salud, de conformidad con el certificado médico que acompaña; y atento lo manifestado por la Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.—Acuérdase a la Escribiente de la oficina de Registro de la propiedad Raíz, señorita Ana Gallo Torino, un mes y quince días de licencia, debiendo ser un mes con goce de sueldo, de acuerdo con el Art. 6° de la Ley de Presupuesto, y quince días sin goce de sueldo.—

Art. 2°.—Nómbrase para reemplazar a la Sta. Gallo, mientras dure su ausencia a la señorita Aurora Valdés Saravia.—

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese,

insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

Nombramiento

3801—Salta, Diciembre 29 de 1926.—

Encontrándose vacante el cargo de Representante del Gobierno para el cobro del impuesto territorial en Rosario de Santa Fé, por renuncia del señor César Luis Zapata que lo desempeñaba y siendo necesario para la mejor percepción de la renta pública la continuación de los servicios de este cargo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrese al señor Julio César Lozano Representante del Gobierno para el cobro del impuesto territorial en el Rosario de Santa Fé, sin perjuicio de sus funciones como tal en Buenos Aires.—

Art. 2º.—El nombrado, antes de tomar posesión del cargo prestará una fianza de \$ 5000. de conformidad con el Art. 77 de la Ley de Contabilidad de la Provincia.—

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

CORBALÁN—A. B. ROVALETTI.

EDICTOS

CITACION.—En el juicio «Ejecutivo seguido por el Banco de la Nación Argentina contra don Roque Gentile», el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Tercera Nominación de la Provincia Dr. don Humberto Cánepa, ha dictado el siguiente decreto.—Salta, Noviembre 18 de 1926.—Al 1º punto.—Cítese al ejecutado para que comparezca a estar a derecho en este juicio por medio de edictos que se publicarán veinte veces

en dos diarios y una vez en el Boletín Oficial; bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente si no compareciere durante el término de las publicaciones.—Al 2º punto: Requierase por oficio del Registro de la propiedad el informe que se solicita.—Cánepa».

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.—Salta, Noviembre 22 de 1926.—Enrique Sanmillán, Escribano Secretario. (1964)

SUCESORIO.—Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de la 2ª. Nominación de esta Provincia, Dr. don Carlos Gómez Rincón se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

José Pio Tula y de doña Ramona Carrizo de Tula,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salta, Nbre. 30 de 1926.—G. Méndez,—Escribano Secretario. (1965)

SUCESORIO.—Por disposición del suscrito Juez de Paz Propietario de la primera sección del Departamento Rosario de la Frontera, provincia de Salta, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña

Marcelina Guerra,

ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Rosario de la Frontera Diciembre 22

de 1926.—Ricardo C. Romano Juez de Paz (1966)

SUCESORIO—Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia, en lo Civil y Comercial y 3ª. Nominación de esta Provincia doctor don Humberto Cánepa, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don

Marcos Serapio,

ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Srta, Octubre 22 de 1926. Enrique Sanmillán Escribano Secretario. (1967)

TARIFA

El «Boletín Oficial» aparece los Viernes.—Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República, previo pago del importe de la suscripción.—Ésta es semestral ••

anual, pudiendo comenzar en cualquier fecha.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día.....	\$	0 10
Número atrasado.....	»	0 20
Número atrasado de mas de un año.....	»	0 50
Semestre.....	»	2 50
Año.....	»	5 00

En la inserción de avisos edictos, remates, publicaciones etc., se cobrará por una sola vez, las primeras cien palabras cinco pesos; por cada palabra subsiguiente diez centavos.

Publicaciones remitidas por los jueces de paz de campaña las primeras cien palabras tres pesos, y cada palabra subsiguiente cinco centavos moneda legal.

Imprenta Oficial

